

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y
PRIMARIA
SANTIAGO APÓSTOL
ALMURADIEL (CIUDAD REAL)**

PROPUESTA CURRICULAR

CURSO ESCOLAR 2017-2018

**SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN
CIUDAD REAL**

ÍNDICE

- a) Introducción sobre las características del centro y del entorno.
- b) Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.
- c) Principios metodológicos y didácticos generales.
- d) Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- e) Criterios de promoción.
- f) Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.
- g) Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.
- h) Plan de lectura.
- i) Plan de tutoría.
- j) Plan de Tecnologías de la información y la comunicación.
- k) Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.
- l) Incorporación de los elementos transversales.

La orden de 5/8/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, en su artículo 9, regula la propuesta curricular. Indica que con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, los centros docentes elaborarán una propuesta curricular, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento. Dicha propuesta curricular formará parte del Proyecto educativo de cada centro y tendrá, al menos, los elementos que se detallan en el índice.

En los colegios rurales agrupados y en los centros incompletos (como el nuestro), la propuesta curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente. Dada la variedad de su alumnado, las programaciones didácticas deberán adecuarse a la configuración concreta de los agrupamientos con que se organicen estos centros en cada curso escolar.

A) INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

El Colegio Público “Santiago Apóstol” se encuentra en la localidad de Almuradiel, en la zona oeste de la localidad, dentro del casco urbano.

Actualmente se encuentra junto a la A4 y el trazado ferroviario Madrid-Andalucía. Tiene una población aproximada de 1000 habitantes, dedicada en su mayoría a la hostelería (restaurantes de carretera) agricultura, ganadería y pequeño comercio.

Cuenta con varios recursos tanto culturales como sociales: biblioteca municipal, hogar del jubilado, pabellón polideportivo, geriátrico y centro de disminuidos psíquicos.

El Centro fue inaugurado en el curso 1983/1984, está situado en la calle San Antonio de Almuradiel. Se compone de dos edificios: el edificio principal y el edificio de educación infantil. En el edificio principal además de las aulas de primaria se encuentran el despacho de dirección, un aula de inglés, un aula de música, la biblioteca y la sala de profesores, utilizada también como tutoría de Educación Especial y despacho del orientador.

El otro edificio tiene una planta con dos aulas para Educación Infantil, de reciente construcción. Dentro de cada una de las aulas hay un aseo para los niños y además hay otro para profesores y una tutoría que se utiliza también como despacho de audición y lenguaje. También se dispone de una sala que se utiliza para almacén de material de limpieza. El edificio que anteriormente se utilizaba para Educación Infantil, actualmente se utiliza para psicomotricidad y como almacén del colegio y del ayuntamiento.

Estas dos edificaciones se sitúan dentro de un recinto vallado en el que se incluye un patio de recreo y una pista polideportiva. A unos 10 metros de esta pista hay un frontón al aire libre. También se dispone de un pabellón cubierto perteneciente al Ayuntamiento que se utiliza en horario lectivo. El acceso al pabellón se realiza por una puerta que se ha abierto en el cercado del colegio y que está a unos veinticinco metros de la puerta del pabellón, sin tener peligro alguno puesto que no hay que cruzar ninguna calle.

El número total de alumnado que acude al colegio es de 49. La mayoría procede de familias con un nivel socioeconómico y cultural medio.

El centro permanece abierto en sesión matinal desde las 9:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes. Algunas tardes se abre para la realización de las actividades extraescolares (talleres educativos).

Los maestros del centro, realizamos las 4 horas de obligado cumplimiento, de 14:00 a 15:00, de lunes a jueves para hacer las reuniones de coordinación, claustro, tutoría con padres, formación y preparación de materiales.

En cuanto a **los recursos materiales y didácticos**, el centro dispone de:

- Medios audiovisuales: un panel táctil, dos pizarras digitales instaladas en dos aulas y otra portátil, que junto a otro proyector, se pueden utilizar en cualquier clase, 3 televisiones, reproductores de DVD, un radio-cassette por clase, una videocámara, un equipo de música, un karaoke.
- Material de informática: un ordenador para uso de la secretaría del centro, dos ordenadores, uno en cada aula de infantil, para uso didáctico, una impresora, un equipo multifunción, 11 ordenadores portátiles para uso del alumnado, 5 ordenadores portátiles para el profesor, 10 notebooks para el alumnado de tercer ciclo y otros 7 notebooks para el uso de los alumnos de primer y segundo ciclo
- Material de música: xilófonos, metalófonos, carillones, triángulos, cajas chinas, panderos...
- Material de educación física: balones, aros, picas, pañuelos, paracaídas, sticks, raquetas, colchonetas, ladrillos, cuerdas...
- Material de lengua extranjera: Libros de lectura, cuentos infantiles, diccionarios, videos, tarjetas de vocabulario...
- Material de Educación Especial: Libros de fichas de apoyo, espejo y material audiovisual.
- Material de Educación Infantil: juegos psicomotores, puzzles, espejo, cuentos infantiles, construcciones, material para organizar rincones...

B) OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/9028], establece en su Artículo 5 los objetivos de la Educación Primaria. Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Se adoptan las siguientes definiciones:

- **Currículo:** regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
- **Objetivos:** referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se

clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

- **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

Las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística:** se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

- c) **Competencia digital** ha de ser competente para buscar, localizar, organizar y comunicar información utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como soporte; localizar y utilizar los elementos básicos del ordenador; utilizar el sistema operativo para almacenar y recuperar; organizar en carpetas; usar antivirus; imprimir; utilizar procesadores de textos; navegar por internet; comunicarse por correo electrónico; usar el chat... Estas últimas propuestas estarán más orientadas a la ESO.
- d) **Aprender a aprender:** supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.
- e) **Competencias sociales y cívicas:** hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ellas están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.
- f) **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** abordar nuevos retos y enfrentarse a situaciones nuevas desarrollando un espíritu emprendedor en todos los ámbitos de su vida cotidiana y de su futura vida profesional.
- g) **Conciencia y expresiones culturales:** supone comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como fuente de patrimonio de los pueblos.

Según la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, la nueva normativa en educación se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros

componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

El rol del docente es fundamental, pues debe ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de los estudiantes.

La revisión curricular tiene muy en cuenta las nuevas necesidades de aprendizaje. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Para lograr este proceso de cambio curricular es preciso favorecer una visión interdisciplinar y, de manera especial, posibilitar una mayor autonomía a la función docente, de forma que permita satisfacer las exigencias de una mayor personalización de la educación, teniendo en cuenta el principio de especialización del profesorado.

El currículo básico de las diferentes áreas se ha organizado partiendo de los objetivos propios de la etapa y de las competencias que se van a desarrollar a lo largo de la educación básica, mediante el establecimiento de bloques de contenidos en las áreas troncales, y criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en todas las áreas, que serán referentes en la planificación de la concreción curricular y en la programación docente. En algunas áreas estos elementos se han agrupado en torno a bloques que permiten identificar los principales ámbitos que comprende el área; esta agrupación no implica una organización cerrada, por el contrario, permitirá organizar de diferentes maneras los elementos curriculares y adoptar la metodología más adecuada a las características de los mismos y del grupo de alumnos.

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, en su ANEXO II, describe unas orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula. Según esta orden, todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada

uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento

D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

El Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/9028], en su artículo 9, regula la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje será continua y global, por lo que tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas.
2. Los criterios de evaluación son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de cada bloque, y en las evaluaciones individualizadas que se describen en el artículo 10 de dicho decreto. La aplicación concreta de los criterios de evaluación se realiza mediante los estándares de aprendizaje evaluables. Ambos elementos curriculares se describen para cada área y curso en los anexos I y II del mismo.
3. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación individualizada de tercer curso y la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
4. Los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Entre los indicadores, se dará especial relevancia al análisis y reflexión sobre los resultados escolares del alumnado.
5. Los centros educativos, dentro de su autonomía pedagógica, garantizarán el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. La Consejería competente en materia de educación determinará el procedimiento para que los

responsables legales del alumno o alumna puedan ejercer los derechos de información y de reclamación.

En el citado Artículo 10, se regulan las evaluaciones individualizadas.

1. Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al final del tercer curso de Educación Primaria, según disponga la Consejería competente en materia de educación. En ella se comprobará el grado de dominio de las capacidades, destrezas y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, en cálculo y resolución de problemas, para valorar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
2. Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación final individualizada a todos los alumnos y alumnas, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. Esta evaluación se realizará de acuerdo con las características generales de las pruebas que establezca el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas.

El resultado de la evaluación final de etapa se expresará en los siguientes cinco niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales, y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros donde terminen la Educación Primaria y donde comiencen la Educación Secundaria Obligatoria, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales, y los propios alumnos y alumnas.

3. Los resultados y el nivel obtenido en las evaluaciones individualizadas serán indicativos de una progresión y aprendizaje adecuados, o bien, de deficiencias en la adquisición de competencias y objetivos de la etapa.
4. En este caso, los equipos docentes deberán adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias previstas en la normativa vigente. Se considerarán especialmente, y siempre en colaboración con las familias, planes de mejora de resultados

colectivos o individuales, y medidas o programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

5. La Consejería competente en materia de educación podrá organizar planes específicos de mejora para los centros públicos cuyos resultados globales sean inferiores a los niveles mínimos de rendimiento que se hayan establecido. En el caso de los centros concertados, se aplicará la normativa reguladora de los conciertos educativos y los acuerdos que, en su caso, puedan suscribirse.

En el artículo 11, se regulan las evaluaciones finales de curso y promoción.

1. El equipo docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría. La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto. Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso de Educación Primaria.
2. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo. En la etapa de Educación Primaria, la repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Artículo 12. Resultados de evaluación.

1. Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Primaria con las siguientes valoraciones: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. Las valoraciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:
 - Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

La nota media de cada curso o de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Los alumnos y alumnas podrán obtener una Mención Honorífica en el área en que obtengan un sobresaliente al finalizar Educación Primaria, si, a juicio del equipo docente, han demostrado un rendimiento académico excelente.

Los resultados de la evaluación de los criterios de evaluación, especificados en los estándares de evaluación, serán evaluados por cada profesor, con una puntuación graduada entre el 1 (no lo consigue) y el 5 (lo consigue totalmente). Dichas puntuaciones serán introducidas en la aplicación EVALÚA y a través de ella, se generarán los informes individuales a través de los cuales se informará a las familias de los resultados de dicha evaluación.

A través de EVALÚA se calculará la valoración especificada en el punto 1 del citado artículo 12 para cada asignatura y estas calificaciones serán exportadas a Delphos.

Los profesores, en Delphos, podrán modificar dicha puntuación, si consideran que no se corresponde de forma real con el trabajo realizado por el alumno y los aprendizajes conseguidos.

Además, se facilitará a las familias un informe en términos de competencias.

E) CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Los alumnos deberían promocionar de Ciclo siempre y cuando:

1. Consiguieran los objetivos y contenidos que se consideran básicos para cada uno de los Ciclos.
2. Se considerara que van a ser capaces de tener un mínimo de aprendizaje significativo de los contenidos propuestos para el siguiente Ciclo.
3. Aún no habiendo superado los objetivos y contenidos básicos, ya hubieran permanecido un año más en la etapa (han repetido anteriormente)
4. Se considerará que la permanencia de un año más en el ciclo puede suponer un problema para el desarrollo de las relaciones interpersonales del alumno o alumna y de integración en el grupo; También cuando se sospechara que permaneciendo un año más no va a conseguir los objetivos que se pretenden.

La permanencia de un año más en el mismo Ciclo no debería entenderse como una mera repetición de lo dado en la que se ofrezca al alumno más de lo mismo. Dicha repetición, por el contrario, se planteará como adecuación del conjunto del currículo al alumno que se efectúa teniendo en cuenta el nivel alcanzado por éste en la consecución de los objetivos de cada área. De este modo, se conseguirá reforzar los aprendizajes en que el alumno presenta mayores dificultades sin desatender las áreas o materias en que el alumno que repite ha conseguido las competencias requeridas en los objetivos.

Se realizaría igualmente un listado con los alumnos y alumnas que no hayan superado los objetivos y contenidos básicos o tengan dificultades especiales en alguna de las áreas para que reciban el apoyo necesario en el curso siguiente.

Objetivos y contenidos mínimos que se considerarían básicos para cualquier alumno/a del Centro por Ciclos:

- 1º y 2º:
 - El alumno será capaz de leer frases cortas y comprender su significado.
 - Será capaz de expresar oralmente y por escrito una idea sencilla.
 - Conocerá el concepto de número y contará hasta el 999.

- Realizará sumas y restas sin y con llevadas.
- Realizará series progresivas y regresivas hasta números de 2 cifras.
- Resolverá problemas sencillos de suma y resta.
- 3° y 4°:
 - Será capaz de leer un texto sencillo y comprender su significado.
 - Expresará correctamente de forma oral y escrita textos sencillos.
 - Reconocerá verbo, adjetivo, nombre (género y número).
 - Realizará series progresivas y regresivas con números de hasta 5 cifras.
 - Realizará sumas y restas sin y con llevadas, multiplicaciones y divisiones.
 - Planteará y resolverá problemas hasta de 2 operaciones.
- 5° y 6°:
 - Será capaz de leer un texto, comprender su significado y señalar la idea principal.
 - Expresará coherentemente, de forma oral y escrita, ideas, conocimientos, sentimientos, etc.
 - Reconocerá toda clase de palabras variables e invariables (nombre, adjetivo, verbo, adverbio, determinantes,...)
 - Leerá, escribirá y ordenará números de hasta los millones.
 - Dominará las cuatro operaciones básicas: suma, resta, multipl. y división.
 - Planteará y resolverá problemas con varias de estas operaciones.

F) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

En la orden 5/08/2014 por la que se regula la organización y evaluación en la educación primaria en Castilla la Mancha, se regulan los siguientes aspectos:

- Artículo 12. Evaluación en la etapa de Educación primaria
- Artículo 13. Elementos generales de la evaluación de los aprendizajes
- Artículo 14. Evaluación inicial
- Artículo 15. Evaluación final y promoción
- Artículo 16. Calificaciones y documentos oficiales de evaluación
- Artículo 17. Evaluación individualizada y final de Educación primaria
- Artículo 18. Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente

En este último artículo se especifican dos bloques de evaluación:

Bloque I: Evaluación del proceso enseñanza y práctica docente.

Deberá incluir:

- Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- Relaciones entre profesorado y alumnado.
- Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

Será integrada en la Memoria anual del curso.

Bloque II: Evaluación de las programaciones didácticas.

Incluirá:

- Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, etapa e individuales de tercer curso.
- Secuencia y temporalización de los contenidos.

- Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias claves.
- Estrategias e instrumentos de evaluación.
- Recursos y materiales didácticos.

El Equipo Directivo, en colaboración con la unidad de orientación del colegio, elaborarán encuestas para evaluar cada uno de los citados aspectos. Se procurará que en su respuesta participen todos los sectores de la comunidad educativa (profesores, tanto los que tienen su destino en el colegio, como los itinerantes, alumnos y padres). Se irán desarrollando en distintos momentos a lo largo del curso.

G) MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

En el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha, se aborda la respuesta a la diversidad del alumnado, haciendo referencia al conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la Educación primaria.

1. Con la finalidad de que los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso, según lo previsto en la legislación vigente. En estas medidas, se atenderá a las condiciones de realización de las pruebas de evaluación para que se adapten a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Entre las pautas de actuación con este alumnado, se asegurará una identificación y valoración lo más temprana posible de sus necesidades. Para ello, se establecerán protocolos de coordinación entre diferentes órganos y administraciones, de modo que la intervención sea adecuada y completa.
3. La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
4. De acuerdo a la normativa vigente sobre atención específica al alumnado con necesidades educativas especiales, los centros establecerán las medidas organizativas precisas sobre las condiciones materiales de accesibilidad y los recursos de apoyo que favorezcan su acceso al currículo. Igualmente, adaptarán los instrumentos y, en su caso, los tiempos y apoyos, que aseguren una correcta evaluación de este alumnado. Los equipos docentes, con el asesoramiento de los responsables de orientación educativa, realizarán adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin

de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias. La evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

5. La identificación y valoración del alumnado con altas capacidades es competencia de los responsables de orientación de los centros escolares. Se procurará realizar de la forma más temprana posible, en colaboración, si es necesario, con otros órganos de la Administración. Con el fin de desarrollar al máximo las capacidades de este alumnado, los equipos docentes aplicarán medidas de ampliación y enriquecimiento curricular y medidas de flexibilización, en los términos que determine la normativa que les sea aplicable. Asimismo, se tendrá en consideración al alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, para la aplicación de medidas de ampliación y enriquecimiento curricular adaptadas a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Este apartado recogerá una serie de medidas dirigidas a dar una respuesta educativa al alumnado a través de un currículo abierto y flexible. Se incluyen medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula, medidas individualizadas y medidas extraordinarias de inclusión educativa, tal y como recoge el Decreto 85/2018.

Vamos a presentar estas medidas empezando por las extraordinarias, ya que están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

1.1. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo y que exigen evaluación psicopedagógica, y un dictamen de orientación, así como del conocimiento e implicaciones de las mismas por parte de las familias o tutores del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Estas medidas requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor, con el asesoramiento del orientador y del resto de profesionales que trabajan con el alumnado. Dichas medidas se reflejarán en un plan de trabajo.

ACTUACIONES

Las actuaciones que se pueden llevar a cabo son las siguientes:

- 1. Adaptaciones curriculares significativas.** Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la adaptación curricular significativa, debiendo quedar recogida en el correspondiente Plan de Trabajo del alumno.

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumno.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los profesionales del centro que trabajan con el alumno con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Será coordinado por el tutor del grupo y planificado por el responsable de la jefatura de estudios.

El plan de trabajo incluirá:

- a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- b) Las medidas de inclusión educativa previstas.
- c) Los profesionales del centro implicados.
- d) Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores legales.
- e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede.

f) El seguimiento y la valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumno.

La evaluación del plan de trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado, junto con el plan de trabajo.

2. **Permanencias extraordinarias.** Con carácter excepcional la Administración Educativa competente podrá autorizar la permanencia un año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socioeducativa del alumnado. Se contempla repetición extraordinaria en educación infantil y en educación primaria.
3. **Medidas de flexibilización para alumnado con altas capacidades.** Se adelantará un curso en E.P., si el rendimiento es muy bueno en todas las áreas y el alumno adquiere los objetivos un año antes. Requiere evaluación psicopedagógica, dictamen de escolarización, propuesta de Inspección, conformidad de las familias y el pertinente plan de trabajo.
4. **Apoyos.** Si como consecuencia de las medidas adoptadas de inclusión educativa se determinase que el alumno ha de recibir apoyo por parte del maestro de PT/AL, se atenderá al alumno preferentemente dentro de su grupo de referencia.

1.2. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Centrándonos en las **medidas individualizadas de inclusión**, hemos de decir que éstas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y de los profesionales que trabajan con el alumnado.

Entre las múltiples actuaciones que se llevan a cabo para atender al alumnado que requiere medidas individualizadas mencionamos las siguientes:

1. **Refuerzo educativo** sobre todo en las áreas instrumentales para alumnos con desfase curricular dentro de su ciclo. Se llevará a cabo preferentemente dentro del aula. Se establecerá el horario de refuerzos educativos teniendo en cuenta que los alumnos serán reforzados en lengua y/o matemáticas cuando en su clase se estén impartiendo esas materias.
2. El refuerzo tendrá para el alumno un carácter transitorio y será una medida revisable al finalizar cada trimestre. Se elaborará un modelo de programación, seguimiento, y evaluación del Refuerzo Educativo.

3. **Recuperación de las dificultades del lenguaje oral** en los alumnos que lo necesiten. Es una intervención específica de Audición y Lenguaje.
4. **Refuerzo en el aprendizaje del castellano** para alumnos que desconocen el idioma.
5. **Actividades de ampliación** y enriquecimiento para alumnos con alta capacidad de aprendizaje.
6. **La permanencia de un año más en un curso**, ciclo, o etapa de acuerdo con lo que la normativa establezca. Esta permanencia se lleva a cabo con el fin de que el alumno adquiera los objetivos mínimos que no haya podido alcanzar durante el curso. Se podrá repetir una vez a lo largo de toda la E.P.
7. Cuantas otras medidas se estimen oportunas.

1.3. MEDIDAS DE CENTRO Y DE AULA

Englobamos aquí todas aquellas estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo del Estado y de las Comunidades Autónomas, al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de aprendizaje y que son de aplicación común a todo el alumnado.

Las actuaciones que se desarrollan en el centro/aula son principalmente las siguientes:

- 1 Se pondrán en marcha medidas de atención a la diversidad desde el **currículo**.
 - Objetivos didácticos: a distintos ritmos y niveles
 - Contenidos: predominio de los procedimentales
 - Actividades: distintos lenguajes, ritmos, estilos de aprendizaje, dentro y/o fuera del aula...
- 2 **Puesta en marcha de metodologías** que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- 3 La **adaptación de materiales** curriculares al contexto y al alumnado, seleccionando materiales variados, para distintos niveles, ritmos e intereses.
- 4 El **trabajo cooperativo del profesorado** y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otros.
- 5 La **Coordinación del equipo docente**

- 6 **Seguimiento** del progreso **del alumno**, coordinado por el tutor.
- 7 **Flexibilización de los horarios**
- 8 Organización del **trabajo en equipo**
- 9 El **desarrollo de programas** de absentismo escolar, de educación en valores y de hábitos sociales.
- 10 Desarrollo de **programas específicos** para el alumnado, procedente del exterior, que se incorpora al sistema educativo con el desconocimiento de la lengua castellana que garantizarán, desde el respeto a la cultura y la lengua de origen, la atención necesaria para facilitar su rápida integración social y educativa desde el respeto al principio educativo de inclusión. El Centro asesorará a este alumnado y a sus familias sobre los derechos y deberes que comporta su incorporación al sistema educativo e incluirán en el Proyecto educativo medidas que agilicen su integración en la comunidad educativa. El tutor o la tutora, con el asesoramiento de la persona responsable en orientación, integrarán en el plan de trabajo, las medidas simultáneas a la escolarización, tendentes a la consecución de los citados objetivos.
- 11 La **escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente** al sistema educativo atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar. En el caso de superar dicho desfase se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.
- 12 Cuantas otras medidas se estimen necesarias y convenientes en pro de la inclusión educativa del alumnado.

H) PLAN DE LECTURA.

El Plan de Lectura del colegio se realizó en el curso 2007/2008, a través del desarrollo de un grupo de trabajo destinado a dicho objeto: “ELABORACIÓN DE UN PLAN DE LECTURA Y ACTIVIDADES”.

En el Curso 2011/2012, se realizó otro Grupo de trabajo: “DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS”.

Está previsto revisar el Plan de 2008. Nos planteamos hacerlo a través de un seminario, a realizar a medio plazo, con el que nos plantearemos los siguientes objetivos:

- Elaborar un material práctico, relacionado con la lectura, para poner en práctica en el colegio.
- Elaborar actividades y materiales diversos atractivos para el alumnado.
- Intercambiar experiencias que favorezcan el fomento a la lectura entre nuestros alumnos.
- Seleccionar diferentes lecturas atractivas y motivantes.
- Revisar el Plan de Lectura del colegio.
- Fomentar el trabajo en equipo y la participación de la Comunidad Educativa con el objetivo común de la mejora cualitativa y cuantitativa de la lectura y la escritura.

I) PLAN DE TUTORÍA.

Este plan está dividido en dos apartados. En el primero se expone la Acción Tutorial en Educación Infantil y el segundo correspondiente a Educación Primaria dadas las características propias de ambas etapas.

Este plan tendrá los siguientes apartados:

- Fundamentación
- Funciones del tutor.
- Objetivos
- Programación de actividades
- Evaluación

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

1. INTRODUCCIÓN

El P.A.T. no es ni mas ni menos que una programación de actividades tutoriales que se van a desarrollar a lo largo del curso.

Esta programación ha de hacerse en el marco del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular de etapa y así lo hemos hecho.

Consideramos que el tutor ha de ser al propio tiempo orientador, ya que la educación no se reduce a su faceta instructiva sino que abarca todas las facetas de la persona. De ahí se desprende el gran principio que inspira la tutoría, LA EDUCACIÓN PERSONALIZADA, en su doble vertiente de:

- **INDIVIDUALIZACIÓN:** Educamos a personas concretas, con características únicas e irrepetibles.
- **INTEGRACIÓN:** Educamos a la persona completa, integrando todos los aspectos que la conforman, como así queda recogido en el 1^{er} Principio básico de nuestro PEC.

La tutoría en E. Infantil tiene unas connotaciones propias por las características

de los/as alumnos/as (gran dependencia del adulto) y por tanto de la especial relación que se establecerá entre estos y su tutor/a.

La llegada al centro es el primer gran cambio en la vida del niño/a, pasando del núcleo familiar al entorno escolar. En dicho entorno se empezarán a sentar las bases de su personalidad, como las de futuros aprendizajes. Por ese motivo es vital la colaboración familia-escuela, sobre todo a la hora de unificar criterios pedagógicos entre todos los agentes encargados de educar al niño/a: padres y maestros.

2. OBJETIVOS. ACTIVIDADES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<p>1. Facilitar la incorporación al Centro de los niños y niñas que llegan por primera vez al mismo.</p>	<p>Planificación del periodo de adaptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del tutor en junio en una reunión conjunta de padres, madres y niños/as. • Entrega de un folleto ilustrativo de lo que es el periodo, características del mismo ... • Visitas al Centro en el mes de junio: se dejan venir durante unos días, siempre acompañados de los padres, para ver su clase y el patio de recreo. • En septiembre se realizará una 2ª reunión en la que se les hará entrega tanto del horario de permanencia en el centro durante el periodo de adaptación (2 semanas), como de las normas de organización y funcionamiento y el listado del material necesario para el curso. • Entrevistas individuales a padres antes de iniciarse el curso (si esto es posible) para tener un conocimiento previo sobre algunas de las características del niño/a.
	<p>Si la incorporación al centro se realiza posteriormente, entonces el periodo de adaptación se adaptará con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a padres, para tener un conocimiento del nuevo alumno/a. • Presentación de la maestra y de sus compañeros/as. • Visita a las dependencias del centro.
<p>2. Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando la respuesta educativa a las necesidades de los/as alumnos/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de evaluaciones iniciales aprovechando el momento de la asamblea- al comienzo de cada núcleo temático. • Atención individualizada mediante la observación directa de sus trabajos, de sus comentarios, ... • Detección de dificultades y necesidades, adoptando medidas de refuerzo o de ampliación; o solicitando los apoyos externos

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
	necesarios.
3. Desarrollar líneas comunes de acción entre las tutoras del 2º ciclo de E. Infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones quincenales. • Reuniones ocasionales para la preparación de actividades complementarias y extraescolares que surjan a lo largo del curso.
4. Establecer una continuidad entre E.I. y E.P.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas entre las coordinadoras de ambos equipos. • Programación de actividades interciclos.
5. Pactar, entre todos, normas de convivencia en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer, en la rutina diaria, momentos para el diálogo. • Aprovechar situaciones conflictivas para tomar decisiones sobre normas, comportamientos, ...
6. Establecer relaciones fluidas con los padres y madres	<p data-bbox="778 786 981 813">INFORMATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>GRUPALES</u> • Reuniones iniciales al comienzo del curso • Reuniones trimestrales. • Reuniones en momentos puntuales: Navidad, Carnaval, Semana Cultural, ... • <u>INDIVIDUALES</u> • Entrega y comentario del boletín de información familiar al finalizar el trimestre. • Comentar algún problema sobre un alumno en particular o cualquier incidente de la jornada, aprovechando las entradas y salidas del centro. • Atención individualizada a los padres durante una hora semanalmente. <p data-bbox="778 1339 954 1366">FORMATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas dirigidas a los padres en aspectos de índole educativa, solicitando el asesoramiento necesario (orientador, médico etc.) • Formación individualizada a cargo del tutor/a o del orientador/a del centro, utilizando diversos instrumentos: • <u>Charlas</u> • Consejos sobre pautas concretas • Entrenamiento en la forma de prestar ayuda. • Participación de los padres y madres en la realización de actividades. • Colaboración en la organización y puesta en práctica de excursiones, fiestas y otras actividades culturales. • Participación en talleres dentro del aula.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. FUNDAMENTACIÓN

Este plan toma como referente nuestro Proyecto Educativo y los Proyectos curriculares de etapa. En el nuevo currículo se contempla como contenido principal de la acción tutorial el principio de que la Educación no se reduce a una mera instrucción, el/la maestro/a ha de ser educador en el sentido más completo, y también que:

Los objetivos de la Educación son capacidades para desarrollar en el alumnado. Los contenidos no son solo conceptos, sino también procedimientos y actitudes que incluyen normas y valores.

Algunos ejes transversales se refieren a líneas de desarrollo personal, moral y cívico.

El carácter educativo puede resumirse en algunos principios a tener en cuenta en nuestra labor tutorial que quedan recogidos en los principios básicos de nuestro P.E.

- A) Educar es más que instruir o adiestrar
- B) Educamos a personas concretas, individuales con características propias y que hemos de respetar, aprovechar y contribuir a desarrollar.
- C) Educamos a personas enteras y no sólo a una parte de ellas.

De la aplicación de estos principios resulta una educación integral y personalizada que se ha de realizar con el grupo entero de alumnos / as y con todos y cada uno de ellos, ha de resolver problemas desde adaptaciones curriculares hasta dificultades de aprendizaje, ha de anticiparse a los problemas y afrontarlos cuando surgen. Esta tarea no es fácil y ha de desarrollarse en distintos niveles.

2. FUNCIONES DEL TUTOR

Las funciones del tutor/a con un grupo de Educación Primaria son:

- Facilitar la integración de alumnos/as en su grupo-clase y en el conjunto

de la dinámica escolar.

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Realizar un seguimiento global del proceso, detectar dificultades y aportar las soluciones oportunas.
- Coordinar la información acerca de los alumnos/as que tienen distintos profesores, coordinar el proceso evaluador y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de si mismo, así como la autoestima.
- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en las respuestas educativas ante las necesidades especiales y/o de apoyo.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del P.E.e.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y la familia.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Mediar en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar, debidamente a las familias.
- Canalizar la participación de entidades públicas o privadas que colaboran con el centro.

3. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Lograr una adecuada integración del alumnado	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de los/as profesores/as que van a dar clase al grupo.• En caso de alumnos que se incorporen nuevos

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
al nuevo curso.	<p>al centro se le proporcionará un reconocimiento de todas las dependencias del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar las normas de convivencia, derechos y deberes. • Actividades en gran grupo.
2. Planificar desarrollo de estrategias en las que coexistan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las A.C.I. significativas y no significativas. • Preparar las actividades necesarias de apoyo y refuerzo. • Coordinar con el profesorado que apoyo a a los alumnos/as con retraso. • Reuniones periódicas con el profesorado de PT Y AL. • Solicitud de apoyos externos (EOEP) cuando sea necesario
3. Crear las condiciones que faciliten el buen funcionamiento del grupo-clase	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de datos personales. • Recogida de datos académicos y de rendimiento de cursos anteriores. • Estudio de las características tanto personales como académicas de cada niño/a • Detectar alumnos/as con n.e.e., dificultades de adaptación y/o de aprendizaje. • Establecer las normas de la clase. • Agrupar a los/as alumnos/as según la dinámica del grupo. • Organizar los apoyos educativos. • Organizar actividades complementarias: fiestas, excursiones, actividades culturales, ...
4. Lograr la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa e individual de las actividades de clase. • Actividades al inicio de las unidades para ver los conocimientos previos. • Prevenir posibles dificultades de aprendizaje. • Actividades para mejorar la lectura. • Programación de actividades individuales cuando puntualmente sean necesarias para el/la alumno/a. • Fichas de seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno/a.
5. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre la Administración y la Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el desarrollo del programa de gratuita de libros y materiales curriculares de la JCCM. • Establecer normas para el cuidado de los libros de texto y materiales curriculares gratuitos. • Realizar el seguimiento del programa de gratuidad. • Facilitar información sobre los distintos programas de la Administración: ayudas,

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
	transporte, etc.
6. Lograr una interacción entre todo el profesorado en la tarea de educar.	<ul style="list-style-type: none"> • Unificar criterios metodológicos y de evaluación para todos los ciclos. • Reuniones quincenales del profesorado de cada ciclo para transmitirse toda clase de informaciones sobre el funcionamiento de la clase. • Cada equipo de ciclo concretará su plan de A.T. • Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación. • Reuniones con los tutores de otros ciclos para establecer cauces de colaboración y así favorecer la continuidad en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
7. Favorecer la colaboración con las familias y establecer relaciones fluidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial de curso para explicar la programación del curso. • Informar sobre el proceso de evaluación y comentar los resultados con la entrega de boletines de notas trimestralmente. Entrevistas individuales a lo largo del curso a requerimiento del profesorado o de la familia. • Atención individual a padres una hora a la semana. • Informar sobre el trabajo personal y diario de sus hijos/as. • Información de las actividades extraescolares. • Colaboración en actividades como semana cultural, fiestas, excursiones, salidas, etc. Programar charlas formativas en temas que sean de su interés solicitándolo a personas especializadas (médico, orientador, etc.) cuando sea necesario.
8. Desarrollar el proceso de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial mediante las técnicas que cada tutor/a estime oportunas según las características del grupo. • Evaluación continua mediante observación directa, pruebas de nivel etc. • Comentar con los/as alumnos/as los resultados de las evaluaciones. • Reuniones con el Equipo Directivo y otros profesores para establecer los criterios de evaluación final de cada ciclo así como los de promoción. • Evaluación final.

OTRAS LINEAS DE INTERVENCIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial y orientadora incluye también elementos que quizá no son estrictamente curriculares como puede ser la resolución de conflictos dentro del aula, las relaciones humanas etc. Pero esos mismos elementos se hallan al servicio del currículo, el cual es el marco de la práctica docente y también, por tanto, de la acción tutorial y orientadora, constituyendo ámbitos clave en los que hay que trabajar en estrecha conexión con los objetivos de las áreas.

A continuación se presentan algunas líneas de trabajo que sirven para desarrollar la función tutorial y orientadora en esta etapa de E. Primaria. Estas líneas corresponden a enseñar a ser persona, a pensar y a convivir, y son de gran utilidad para el maestro que pueden inspirar su estilo de trabajo, aunque no las aplique de manera metódica y formal y han de ser trabajadas también por el equipo de orientación del centro, el cual debe asesorar y asistir a los maestros tutores en este tipo de trabajo.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
1. Contribuir al desarrollo de la identidad personal y construir una imagen positiva de sí mismo.	<ul style="list-style-type: none">• Asambleas en gran grupo para que todos/as hablen. Valorar lo positivo. Proponer tareas apropiadas a sus posibilidades.• Ser coherente entre lo que se dice, se hace y se piensa.• Hacer propuestas participativas. Ejercicios de autoevaluación.• Crear un clima de calor y apoyo que de seguridad al alumnado.• Actuar imparcialmente y tratar igual a todos los/as alumnos/as.• Actividades para desarrollar una autoestima positiva y autocontrol.
2. Favorecer el desarrollo de la capacidad de socialización y convivencia.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer normas claras de funcionamiento de la clase.• Informarles de los derechos y deberes como miembros del centro.• Actividades grupales en que tengan que compartir.• Desarrollo de hábitos de trabajo: orden, autonomía, limpieza, ...• Actividades para desarrollar capacidades sociales.• Actividades para desarrollar la convivencia entre los/as alumnos/as y la interacción profesor-alumno.
3. Favorecer el desarrollo del pensamiento y de las capacidades intelectuales básicas, aprender a aprender	Actividades de : <ul style="list-style-type: none">• Resolución de problemas• De creatividad

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • De razonamiento <p>Técnica de estudio: trabajo individual en grupo y organización del trabajo personal.</p> <p>Destrezas instrumentales. Comprensión lectora, técnicas de recogida de la información, y para mejorar la retención y el recuerdo</p> <p>Técnicas motivacionales: responsabilidad en la tarea, tareas de dificultad adecuada, afrontamiento del fracaso.</p> <p>Hábitos de estudio: planificación del tiempo, condiciones adecuadas (luz, lugar, ...)</p>

EVALUACIÓN

Al finalizar el curso, en la Memoria Anual se valora la acción tutorial y orientadora que se ha realizado a lo largo del curso, expresando lo que se ha realizado, problemas surgidos en la puesta en marcha y propuestas de mejora o modificaciones si las hubiera.

J) PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana. Por ello, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Primaria con la finalidad de iniciar a los niños en el buen uso de las mismas. La incorporación de la informática en el aula contempla dos vías de tratamiento que deben ser complementarias:

- Informática como fin: tiene como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre la informática y el manejo de los elementos y programas del ordenador. El ordenador se convierte, así, en objeto de estudio en sí mismo.
- Informática como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; se utiliza como recurso didáctico para aprender los diversos contenidos que se van a tratar, para la presentación de trabajos de diferente índole y para la búsqueda de información.

RECURSOS DEL CENTRO

- Cada profesor cuenta con un ordenador portátil Toshiba procedente del Programa Escuela 2.0
- Hay una pizarra digital operativa, en el aula del grupo 2 de Educación Primaria y otra en la clase de Educación Infantil 3-4 años.
- En el aula del grupo 1 de Educación Primaria hay un panel táctil, adquirido a través del Plan Meta.
- Está hecha la instalación de la fibra óptica en el colegio, con 6 puntos de acceso, aunque a fecha de hoy no está todavía operativa.
- Hay conexión a internet con ADSL y una conectividad wifi adecuada en el edificio de Educación primaria, aunque la señal llega defectuosa al edificio de Educación Infantil.
- Hay 11 ordenadores portátiles de última generación, adquiridos en base el Plan Meta.
- Hay ordenadores notebook suficientes para el alumnado, pero se encuentran bastante limitados
- Hay un ordenador de sobremesa para funciones administrativas en el despacho de dirección (Hermes)

- Hay una fotocopidora en el despacho de dirección, y una impresora de inyección en color, que funcionan en red
- Los ordenadores de la sala Althia fueron dados de baja en el inventario por haber quedado totalmente obsoletos

Hoy en día, la mayoría del profesorado es autosuficiente en el manejo del software, acceso a internet y son capaces de solucionar problemas de software en sus equipos y, los más avanzados, ayudan al resto con sus problemas, creándose una red de cooperación y ayuda mutua que nos hace avanzar cada vez más rápido en la solución de los problemas técnicos del centro

COORDINADOR TICs

La Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, determina que el coordinador de formación, será designado por el director, a propuesta del jefe de estudios, y ejercerá las funciones de responsable de los proyectos de formación del centro, **de la utilización de las TIC** en la enseñanza, del asesoramiento al profesorado en las modalidades de formación y de la colaboración y comunicación con el Centro Regional de Formación del Profesorado.

OBJETIVOS

Entre los objetivos que nos marcamos este curso en la Programación General Anual, dentro los procesos de enseñanza y aprendizaje, nos marcamos el siguiente:

- Potenciar el uso de las TIC por parte del profesorado en el trabajo con los alumnos
- Incorporar a las programaciones el uso del ordenador

Nos marcamos dentro de estos las siguientes actuaciones:

Objetivo 3: Potenciar el uso de las TIC por parte del profesorado en el trabajo con los alumnos			
• Solicitar a Kyocera que termine de instalar el escáner de la fotocopidora	Director	Noviembre	Escrito
• Dedicar una hora semanal en el aula para las TICs	Claustro	Todo el curso	Memoria

Objetivo 4: Incorporar a las programaciones la utilización del ordenador			
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la propuesta curricular con un Plan de Tecnologías de la información y la comunicación adecuado. 	Director	Octubre	Propuesta curricular
<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el Plan de Tecnologías de la información y la comunicación. 	Director	Octubre	Documento
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar los horarios y medios para una correcta distribución de los recursos informáticos 	Director	Septiembre	Horarios

De forma general, pretendemos:

- Integrar la competencia digital en la metodología de trabajo con los alumnos en clase.
- Capacitar al profesorado para que adquiera las competencias suficientes para preparar sus clases y trabajar en el aula con los recursos disponibles.
- Capacitar a los alumnos para que puedan utilizar los ordenadores para buscar información, realizar trabajos propuestos en el aula, etc.
- Facilitar la gestión de muchos trámites (admisión de alumnos, ayudas y subvenciones en materiales curriculares, etc.) que ya se realizan con el centro o la administración desde el hogar, aunque todavía queda un largo camino por recorrer en ese sentido.

Se han secuenciado contenidos básicos de uso de las TICs a lo largo de las dos etapas que se imparten en el colegio, como referencia para el trabajo con los alumnos:

GRUPO	Es capaz de...
INFANTIL 3 AÑOS	
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para que sirve un ordenador (fijo y portátil) sus elementos y periféricos: monitor, teclado, ratón, altavoces, auriculares, impresora.
	Encender y apagar los altavoces
	Usar con destreza el ratón (mover y arrastrar)
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Identificar algunos elementos que conforman el escritorio (iconos de programas utilizados)
Uso de programas del ordenador	Utilizar programas/juegos educativos (de ejercitación, simulación, manipulación... 1 o 2 años de su edad)
	Navegar siguiendo enlaces dentro de los programas educativos propios de su edad
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Conocer y usar los distintos lenguajes (textual, numérico, icónico, visual y sonoro) de manera integrada para comprender e interpretar la información.
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Usar las máquinas y herramientas TIC de manera correcta: Cuida los equipos

GRUPO	Es capaz de...
	Mostrar interés por las TIC
	Usar las TIC de manera respetuosa
INFANTIL 4 AÑOS	
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para qué sirve un ordenador (fijo y portátil) sus elementos y periféricos: monitor, teclado, ratón, altavoces, auriculares, impresora.
	Encender el ordenador
	Encender y apagar los altavoces
	Encender y apagar la impresora
	Usar con destreza el ratón (mover, arrastrar, hacer clic, hacer doble clic...)
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Identificar algunos elementos que conforman el escritorio (iconos de programas utilizados)
Uso de programas del ordenador	Utilizar programas/juegos educativos (de ejercitación, simulación, manipulación...) propios de su edad
	Navegar siguiendo enlaces dentro de los programas educativos propios de su edad
	Cerrar un programa
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Conocer y usar los distintos lenguajes (textual, numérico, icónico, visual y sonoro) de manera integrada para comprender e interpretar la información.
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Usar las máquinas y herramientas TIC de manera correcta: Cuida los eaulioos
	Mostrar interés por las TIC
	Usar las TIC de manera respetuosa
INFANTIL 5 AÑOS	
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para qué sirve un ordenador (fijo y portátil) sus elementos y periféricos: monitor, teclado, ratón, altavoces, auriculares, imoresora.
	Encender y apagar el ordenador
	Encender y apagar los altavoces
	Encender y apagar la impresora
	Usar con destreza el ratón (mover, arrastrar, hacer clic, hacer doble clic...)
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Identificar los elementos que conforman el escritorio (iconos de programas utilizados y botón de inicio)
Uso de programas del ordenador	Abrir un programa desde el escritorio
	Navegar siguiendo enlaces dentro de los programas educativos propios de su edad
	Cerrar un programa
	Utilizar de manera autónoma programas/juegos educativos

GRUPO	Es capaz de...
	(de ejercitación, simulación, manipulación, ...) propios de su edad
	Editar y guardar imágenes con un programa de dibujo.
	Escribir palabras con formato (color de letra, negrita, subrayado) con el procesador de textos
	Imprimir documentos desde un icono en un programa
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Conocer y usar los distintos lenguajes (textual, numérico, icónico, visual y sonoro) de manera integrada para comprender e interpretar la información.
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Usar las máquinas y herramientas TIC de manera correcta: Cuida los equipos
	Mostrar interés por las TIC
	Usar las TIC de manera respetuosa
1° y 2° Primaria	
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para qué sirven: unidad central, monitor, teclado, ratón, altavoces, auriculares, impresora, ordenador portátil, video proyector,...
	Encender el ordenador
	Apagar correctamente el ordenador
	Encender y apagar los altavoces
	Usar con destreza el ratón (mover, arrastrar, hacer clic, hacer doble clic,...
	Comenzar a utilizar el teclado
	Insertar /extraer un CD o pen drive en el ordenador
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Abrir un programa desde el escritorio
	Cerrar un programa
	Asociar diferentes iconos, imágenes o mensajes sonoros a tareas tales como abrir un programa, cerrarlo, imprimir, reproducir un sonido.
	Crear una carpeta (con supervisión del profesor).
	Abrir un archivo situado en una carpeta del escritorio
	Guardar un archivo con nombre determinado (con supervisión del profesor)
	Utilizar de manera autónoma un programa/juego educativo propio de su edad
	Imprimir desde el icono de impresión de un programa
Uso de programas del ordenador	Hacer un dibujo sencillo con el programa paint
	Escribir un texto sencillo con el procesador de textos
	Poner un título a un texto
	Insertar una imagen
	Cambiar tipos de letra, color y tamaño
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la	Navegar por páginas de internet propuestas por el profesor, padres, etc.

GRUPO	Es capaz de...
información y trabajo colaborativo	Navegar siguiendo enlaces.
	Usar un buscador para buscar información elemental (texto e imágenes concretas) sobre un tema proouesto por el profesor o de su interés.
	Añadir a Favoritos una página de interés
	Realizar tareas en grupo en el ordenador.
	Colaborar con el grupo en la búsqueda y tratamiento de la información.
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Usar las máquinas y herramientas TIC de manera correcta: cuidar los equipos
	Mostrar interés por las TIC, los beneficios de su uso y sus limitaciones
	Usar las TIC de manera segura.
	Usar las TIC de manera respetuosa.
	Distinguir diferentes usos de las TIC: uso educativo, uso lúdico...
3º y 4º Primaria	
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para que sirven los componentes del ordenador (hardware).
	Encender y apagar el ordenador correctamente.
	Insertar y extraer un CD en el ordenador.
	Usar con destreza el ratón.
	Utilizar las principales funciones del teclado (Mayúsculas, minúsculas, enter, barra espaciadora, cursores...).
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Abrir y cerrar un programa y carpeta desde el escritorio y desde el menú inicio.
	Asociar diferentes iconos, imágenes o mensajes a tareas .
	Guardar un archivo con un nombre determinado en carpeta y unidad de disco.
	Jugar de manera autónoma con un programa/juego educativo.
Uso de programas del ordenador	Hacer un dibujo con el programa Paint o similar.
	Copiar y pegar imágenes en el programa de dibujo para editarlo v quardarlo.
	Escribir textos con formato sencillo con el procesador de texto.
	Copiar y pegar textos e imágenes en un determinado lugar de un documento.
	Insertar una imagen prediseñada o de archivo en un lugar de un documento.
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Navegar por páginas de internet propuestas en el aula para buscar y seleccionar determinada información.
	Navegar siguiendo enlaces.
	Guardar direcciones interesantes en internet en

	<p>marcadores/favoritos</p> <p>Usar un buscador para encontrar determinada información.</p> <p>Realizar tareas de elaboración y presentación de trabajos mediante programas de ordenador.</p> <p>Colaborar con el grupo en la búsqueda y tratamiento de la información.</p>
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Cuidar los equipos.
	Mostrar interés por las TIC
	Usar las TIC de manera respetuosa y segura.
	Distinguir diferentes usos de las TIC: uso educativo, uso lúdico...
5° y 6° Primaria	
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para qué sirven los componentes periféricos del ordenador: CPU, monitor, ratón, teclado, altavoces, auriculares, impresora, pen drive y unidad de DVD/CD
	Encender y apagar correctamente el ordenador.
	Encender y apagar correctamente los altavoces e impresora.
	Usar con destreza el ratón.
	Conocer y usar todas las principales funciones del teclado.
	Insertar y extraer un CD y un pen drive.
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Abrir un programa desde el escritorio.
	Abrir un programa desde inicio/todos los programas
	Cerrar un programa.
	Identificar los diferentes iconos con su función correspondiente.
	Crear una carpeta personal para guardar los archivos personales.
	Abrir un archivo situado en una carpeta a través de mi PC.
	Guardar un archivo con un nombre determinado en determinada carpeta y unidad de disco del propio ordenador o del ordenador del profesor a través de la red del aula Althia
	Utilizar de manera autónoma software educativo adaptado a su edad.
	Imprimir documentos desde el menú de impresión variando condiciones: todas las páginas, página actual, una selección de páginas, impresión en color o en blanco y negro.
Uso de programas del ordenador	Realizar presentaciones que incluyan varias diapositivas con diferentes elementos de texto e imágenes, efectos y transiciones.
	Copiar y pegar imágenes en un programa de dibujo para editarlo y guardarlo.
	Escribir textos con determinado formato con un procesador de textos.
	Insertar una imagen prediseñada o de archivo en un lugar de un documento.
	Insertar tablas en un documento y distribuir adecuadamente contenidos en ellas.
	Copiar y pegar textos e imágenes en un determinado lugar de

	un mismo documento o varios.
	Utilizar el corrector automático y el diccionario de sinónimos del procesador de textos.
	Utilizar básicamente un programa de dibujo para crear, editar y combinar imágenes.
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Navegar por páginas para buscar y seleccionar información.
	Guardar direcciones de internet en favoritos.
	Seleccionar información textual o visual de páginas WEB, copiarla al portapapeles para pegarla en un documento y guardarla.
	Navegar siguiendo enlaces, seleccionando los más útiles.
	Usar un buscador para encontrar información sobre un tema propuesto por el profesor o de su interés personal.
	Manejar información de enciclopedias "on-line".
	Colaborar con el grupo en la búsqueda y tratamiento de la información.
	Conocer y usar los distintos lenguajes (textual, numérico, visual y sonoro) de manera integrada para comprender e interpretar la información.
	Gestionar una cuenta de correo electrónico como herramienta de comunicación, envío y recepción de correos adjuntos.
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Usar las máquinas y herramientas TIC de manera correcta.
	Mostrar interés por las TIC y los beneficios de su uso.
	Utilizar las TIC de manera segura: rechazar correos spam, rechazar la invitación a enlaces no deseados
	Usar las TIC de manera respetuosa.
	Distinguir distintos usos de las TIC: educativo, profesional, comercial y lúdico.

K) ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

El **objetivo general** es conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos generales de etapa, producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración con las familias.

En nuestro **Proyecto Educativo** figura un apartado referido a los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

El CP. Santiago Apóstol parte de que la educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad y de la consideración de la calidad y la equidad como dos principios fundamentales e indisolubles.

Este Centro considera como líneas importantes para mejorar el rendimiento de los alumnos, tres principios:

- Proporcionar una educación de **calidad** a todos los alumnos en todos los niveles. Se trata de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades, tanto individuales como sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades garantizando una igualdad efectiva de oportunidades y prestando los apoyos necesarios.
- Se exige **esfuerzo**, como necesidad de colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa, ya que se trata de un principio fundamental, pues sin esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida, es difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. La responsabilidad del éxito escolar no sólo es competencia de todo el alumnado, sino también compete a sus familias, profesorado, comunidad educativa, administración,...

Las familias habrán de colaborar y comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivacionales y exigentes.

Una de las consecuencias más importantes del principio del esfuerzo compartido consiste en la necesidad de llevar a cabo una escolarización equitativa del alumno.

- Preparar adecuadamente al alumno para enfrentarse a los **cambios sociales**, vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ella se derivan. Por ello, se propone mejorar la capacitación de los docentes, garantizar el acceso a todas las tecnologías de la información y la comunicación, hacer el aprendizaje más atractivo y proporcionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

L) INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

De acuerdo con el **artículo 10 del Real Decreto 126/2014**, en todas las áreas curriculares se tratarán los siguientes elementos transversales:

a) La comprensión lectora

- Analizar los enunciados impulsando la comprensión.
- Uso de distintas tipologías textuales.

b) La expresión oral y escrita

- Producción de esquemas y/o dibujos.
- Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
- Hablar, escribir, dibujar y comunicar lo que leen en un texto.
- Discutir y razonar sobre las cuestiones contenidas en los textos.
- La toma de decisiones y su argumentación; la comunicación entre el grupo, el respeto y la aceptación de las opiniones de los demás; así como el trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros. Al interactuar con los demás (ya sea trabajando en pequeño grupo o en gran grupo) deben esforzarse tanto en hacerse entender como en escuchar a los demás.
- Expresar el enunciado de una actividad con las propias palabras y ser capaz de reelaborarlo teniendo en cuenta diferentes indicaciones.

c) La comunicación audiovisual

- Incrementar la comprensión crítica de los medios de comunicación: televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos y programas de ordenador.
- Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

d) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana. En este sentido el **Decreto 89/2014** destaca: “El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación permite enriquecer la metodología didáctica y supone un valioso auxiliar para la enseñanza”. Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Primaria con la finalidad de iniciar a los niños en el buen uso de las mismas. La incorporación de la

informática en el aula contempla dos vías de tratamiento que deben ser complementarias:

- Informática como fin: tiene como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre la informática y el manejo de los elementos y programas del ordenador. El ordenador se convierte, así, en objeto de estudio en sí mismo.
- Informática como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; se utiliza como recurso didáctico para aprender los diversos contenidos que se van a tratar, para la presentación de trabajos de diferente índole y para la búsqueda de información.

e) El emprendimiento

- Adquirir estrategias para poder resolver problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.
- Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre los alumnos que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.
- Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.
- Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.
- Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que esta debe jugar como motor de empleo y desarrollo.
- Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.

Las habilidades emprendedoras son las siguientes:

- Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
- Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.
- Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de

planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.

f) La educación cívica y constitucional

- Conocimiento y respeto por los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.
- Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos y deberes fundamentales: igualdad ante la ley, derecho a la vida, libertad religiosa e ideológica, libertad personal, libertad de expresión, derecho de reunión, asociación y participación, derecho a la educación, al trabajo, etc.
- Conocimiento, valoración y respeto por la organización territorial de Estado en comunidades autónomas.
- Conocimiento, respeto y aceptación de los derechos sociales, deberes y políticas públicas: igualdad de género, protección de la familia, derechos de los menores y mayores, derecho a la educación, a las prestaciones sociales, derecho de las personas con discapacidad o minusvalía, etc.

Por tanto la educación en valores es un eje central en nuestro proyecto. En cada unidad didáctica se trabaja un valor vinculado con el modelo de persona que establece nuestro proyecto educativo:

- Una persona que vive e integra sus emociones
- Una persona con sentido crítico y conciencia moral
- Una persona sociable y compasiva
- Una persona consciente de su fragilidad
- Una persona comprometida con la justicia y los derechos humanos
- Una persona abierta al encuentro
- Una persona libre y responsable
- Una persona abierta a una sociedad plural
- Una persona arraigada en la historia
- Una persona esperanzada

Miguel Cuenca González, Director del CEIP
“Santiago Apóstol” de Almuradiel, Ciudad Real

CERTIFICO:

Este documento actualiza el publicado en el curso 2017/2018, ha sido evaluado por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria y el Director del colegio lo ha aprobado definitivamente el día 29 de octubre de 2019.

Almuradiel, a 30 de octubre de 2019

Vº Bº El Director



Miguel Cuenca González